CHIVADA EN
Lugar Caja
547
35

-548- 112357 92

...TO GEOGRAFICO Y ESTADÍSTICO.

92

TRABAJOS TOPOGRÁFICOS.

Bosquejos planimétricos mandados formar por la ley de 24 de agosto y el Real decreto de 29 de diciembre de 1896.

29 nobre 1898

PROVINCIA
Guadalajara

4ª Brigada.

Término municipal
Castilforte

Acta de la operación practicada para reconocer la línea de término y señalar los mojones comunes á los términos municipales de Castilforte y de Villaescusa de Palositos

CONTIENE ACTA ADICIONAL

He recibido del Jefe de la 4ª Brigada topográfica un oficio de citación para reconocer y señalar los mojones y línea de término comunes á los términos municipales de Castilforte y de Villaescusa de Palositos, cuya operación se llevará á efecto el día 17 de Octubre á las 9 de su mañana, dando principio por el mojón común á dichos términos municipales y al de Salmerón.

Villaescusa de Palositos 12 de Octubre de 1898

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE VILLAESCUSA DE PALOSITOS

El Alcalde,

José Raíz

ARCHIVADA EN Lugar Caja 547 35

IMPTO DE GUERRA 5 CÉNT. 1898-99

Acta de la operación practicada para reconocer la línea de término y señalar los mojones comunes á los términos municipales de Castilforte y de Villaescusa de Palositos pertenecientes ambos á la provincia de Guadalajara.

Reunidos el día diecisiete de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho en el sitio denominado "Valdemedina" los señores que con sus respectivos cargos y representación abajo se expresan, prévia citación hecha por mí el Oficial segundo del Cuerpo de Topógrafos D. José Tenaro Marzán, Jefe de la cuarta brigada topográfica, en cumplimiento de la ley de veinticuatro de Agosto de mil ochocientos noventa y seis, la cual ordena que se proceda á la rectificación de las cartillas evaluatorias de la riqueza rústica y pecuaria y á formar el Catastro de cultivos y el registro

fiscal de predios rústicos y de la ga
nadería en todos los términos munici
pales de España se procedió á la
operación en la forma siguiente
1er mojón Se reconoció como tal
una roca caliza de grandes dimen
siones que tiene tres cruces grabadas
en la parte superior de su super
ficie. Se encuentra esta roca forman
do un plano inclinado que tiene
la dirección de S. á N. en la orilla
izquierda del arroyo de Valdemedi
na y sitio de este nombre. Desde
este mojón no se vé punto alguno
notable. Es común á los términos mu
nicipales de Castilforte, de Villaes
cusa de Palositos y de Salmerón
Los Señores Representantes
del Ayuntamiento de Salme
rón D. Fabián Ortiz Alcalde y
D. Emilio Guerrero Perito, reconocen este
mojón y declaran hallarse en un to
do conformes con los Sres Represen
tantes del Ayuntamiento de Cas

Castelfort en que es tal y como queda descripto el mojón común á los referidos términos municipales. En prueba de lo cual firman conmigo aquí los Sres. Representantes de los Ayuntamientos de Salmerón y de Castelfort y se retira la comisión del Ayuntamiento de Salmerón por no tener ya objeto su presencia en el acto de señalamiento, el cual ha de continuarse con la sola asistencia de la comisión del Ayuntamiento de Castelfort por no haber concurrido comisión alguna del de Villacesa ni de Palomitos á pesar de haber sido citado oportunamente, como prueba el recibo de citación que se une á esta acta, por lo cual después de pasada una hora mas de la designada se reconoció el primer mojón por las comisiones presentes.

El Alcalde de Salmerón
Fabian Ortiz

El Perito de Salmerón
Emilio Guerrero

Siguen las firmas

ALCALDIA CONST. DE CASTILLEJOS

El Alcalde de Castilejos
Eugenio Martinez

El Concejal de Castilejos
Gumersindo Moaro

El Secretario de Castilejos
Agapito Eiz

El Topógrafo 2º
Emilio Andrés

El Oficial 2º del Cuerpo de Topógrafos
José Tenero Marzo

2º mojón Se reconoció como tal la esquina S. del molino harinero denominado Molino de Montero que se halla en el sitio llamado "Santiago" á doce metros de distancia de la margen N. del Arroyo de Valdemedina. Desde este mojón no se vé punto alguno notable ni tampoco el mojón anterior. La línea de término reconocida entre el mojón anterior y este mojón vá desde el primer mojón por la normal bajada desde él al eje de las aguas corrientes del arroyo de Valdemedina desde la intersección de la normal con el eje continua por el citado eje de las aguas corrientes del arroyo de Val

derecho hasta su intersección con la normal bajada
á este eje desde el mojón segundo y finalmente desde
este segundo intersección hasta el mojón segundo
por la recta que los une.

1er Mojón. Se reconoció como tal una roca cali
za que tiene una cruz grabada en la parte
superior de su superficie. Las dimensiones de esta
roca son en el sentido de su longitud latitud y
altura respectivamente sesenta, cuarenta y cincuenta
centímetros. Se encuentra entre unos chaparros en
el sitio denominado "Santiago" á tres metros de dis-
tancia de la margen S. del caz del molino hari-
nero de Montero dentro de una finca propiedad de
D. Antonio Pena Sara, de Madrid. Desde este mo-
jón no se vé punto alguno notable pero sí se ve
mojón anterior nº 0. La línea de término reconocida
entre el mojón anterior y este mojón es la recta que los
une.

2º Mojón. Se reconoció como tal una roca caliza
que tiene por dimensiones en su longitud latitud
y altura respectivamente, sesenta, treinta y cuarenta

centímetros. Se encuentra situado este mojón entre un cuebro y un espino en el sitio denominado Santiago á cinco metros al N. del caz del molino harinero de Montera dentro de baldío de D. Mauricio Viana vecino de Peralveche. Desde este mojón no se vé punto alguno notable ni tampoco el mojón anterior. La línea de término reconocida entre el mojón anterior y este mojón vá desde el tercer mojón por la normal bajada desde el al eje del caz del molino harinero de Montera, desde la intersección de la normal con el eje del caz continua por este último hasta la intersección que tiene lugar con la normal bajada al eje del citado caz desde el mojón cuarto y finalmente desde esta última intersección hasta el cuarto mojón por la recta que los une.

5º mojón. Se reconoció como tal una roca caliza que tiene una cruz grabada en la parte superior de su superficie. Las dimensiones de esta roca en su longitud latitud y altura respectivamente son; cincuenta, treinta y quince centímetros. Se encuentra en el sitio denominado "Cruz de Timoteo" entre el arroyo

del Prado de los Olmos y el camino de herradura de Peralveche á Salmerón á siete metros del primero y doce del segundo en un erial propiedad de D. Antonio Pérez vecino de Madrid. Desde este mojón no se vé punto alguno notable ni tampoco el mojón anterior. La línea de término reconocida entre el mojón anterior y este mojón es la recta que los une.

6º mojón. Se reconoció como tal una roca caliza que tiene tres cruces grabadas en la parte superior de su superficie. Las dimensiones de esta roca en su longitud latitud y altura son respectivamente sesenta, cincuenta y treinta centímetros. Se encuentra entre el arroyo del "Prado de los Olmos" sitio de este nombre y el camino de herradura de Peralveche á Salmerón á un metro del primero y un metro y cincuenta centímetros del segundo. Desde este mojón no se vé punto alguno notable ni tampoco el mojón anterior. La línea de término reconocida entre el mojón anterior y este mojón vá desde el mojón quinto por la normal bajada desde el al eje de las aguas corrientes del arroyo del Prado de los Olmos, desde la intersección de la normal con el eje continuo por este último hasta su intersección con la normal bajada á este eje desde el sexto mojón y finalmente desde esta última intersección hasta el mojón sexto por la recta que los une. Es común este

mejor á los términos municipales de Villacuesa de Palositos, de Peralveche y de Castilforte.

Concurrieron al acto, representando al Ayuntamiento de Salmerón los señores D. Fabián Ortiz Alcalde y D. Emilio Guerrero Perito cuyos nombres y firmas constan á los folios uno vuelto y dos de este acto; en representación del Ayuntamiento de Castilforte los señores D. Eugenio Martínez Alcalde, D. Gumersindo Alvaro, concejal y D. Agapito Gil Secretario y en representación del Ayuntamiento de Peralveche el señor D. Clemente Viana Alcalde. En representación del Ayuntamiento de Villacuesa de Palositos no concurrió comisión alguna como ya se hace constar en el folio dos de este acta.

En prueba de su conformidad firman conmigo la presente acta todos los señores mencionados y se obligan á sellarla los respectivos Ayuntamientos en Prado de los Olmos á diecisiete de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho.—

Folio tres, línea décimo cuarta, sobre raspado = Madrid = Vale

El Alcalde de Castilforte
Eugenio Martínez

El Concejal de Castilforte
Gumersindo Alvaro

El Secretario de Castilforte
Agapito Gil

El Alcalde de Peralveche
Clemente Viana

El Oficial 2º del Cuerpo de Topógrafos
José Genaro Marzán

El Topógrafo 2º
Emilio Andrés

ALCALDÍA CONST. DE CASTILFORTE

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PERALVECHE